

ASTORGAL CIA. LTDA.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2014
(VALORES EXPRESADOS EN DOLARES)**

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

NOTA No.1.- CONSTITUCION Y OBJETO SOCIAL

ASTORGAL CIA. LTDA., fue constituida legalmente en la ciudad de San Francisco de Quito Capital de la República del Ecuador el 24 de octubre de 1996, mediante escritura pública realizada en la Notaría Décimo Cuarta, con un capital suscrito y pagado de US. \$ 80 dólares americanos, con fecha 23 de septiembre de 2003, se hace un incremento de capital pasando de US. \$ 80 dólares americanos, aun capital suscrito y pagado de US. \$ 400 dólares americanos, con fecha 18 de noviembre de 2005 se hace un incremento de capital pasando de US. \$ 400 dólares americanos, aun capital suscrito y pagado de US. \$ 30.000 dólares americanos.

Su objeto social principal es el desarrollo y manejo de la actividad turística en general, incluyendo las actividades propias de una operadora de turismo, también puede realizar la administración de hoteles, hostales y paraderos destinados al hospedaje, así como el manejo de lugares de atractivo turístico, La administración, comercialización, compra, venta, representación de todos los productos y servicios relacionados con su objeto social, la organización de excursiones, viajes, visitas y otras actividades relacionadas al fomento y desarrollo turístico tanto en el Ecuador como en el extranjero, la promoción en general del turismo nacional y extranjero, todas las actividades relacionadas con el turismo de aventura y deportes extremos.

Criterio de empresa en marcha.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2014 han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha. En consecuencia, los estados financieros no reflejan los efectos de los ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que podrían ser necesarios en caso que la Compañía no estuviera en condiciones de continuar operando como una empresa en marcha y, por esta razón, se vería obligada a realizar sus activos y liquidar sus pasivos, obligaciones y compromisos contingentes en otra forma que no sea a través del curso normal de sus operaciones y por montos que difieran de los expuestos en los estados financieros.

2.- POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales requieren que la Gerencia efectúe

ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Bases de Presentación

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

b. Unidad monetaria.-

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

c. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera. Para efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, la compañía consideró los saldos de caja y bancos e inversiones a corto plazo.

d. Cuentas por Cobrar Comerciales

Las cuentas por cobrar son reconocidas y registradas al monto original de la factura y no excede su valor recuperable. La provisión para cuentas incobrables es realizada cuando existe la duda razonable para su recuperación.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen como ingresos de inversiones y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio sobre la venta de servicios es de 30 días.

e. Inmovilizado Material

Los bienes de Inmovilizado Material se encuentran registrados al costo de adquisición. Los desembolsos por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurirse, mientras que las mejoras significativas o importantes se capitalizan. Las provisiones para depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de los bienes. Se considera activo fijo a los bienes cuyo costo de adquisición es superior a 1000 dólares y permitan obtener réditos económicos por el uso de los mismos.

El saldo neto de las propiedades, planta y equipo no exceda, en su conjunto, el valor de realización del rubro. La depreciación se registra con cargo a los gastos del ejercicio utilizando el método de línea recta y las siguientes tasas:

Instalaciones	5%
Inmuebles	5%
Muebles y enseres	10%
Equipos de Computación	33%
Equipo y Maquinaria	10%

f. Deterioro de los Activos no Financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a depreciación y son evaluados anualmente en cuanto al deterioro de su valor. Los activos que están sujetos a amortización/depreciación son revisados en cuanto al deterioro de su valor siempre que existan eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor en libros sería no recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede el valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor justo de un activo menos los costos de venta y su valor de utilización económica. Con el propósito de efectuar la evaluación en cuanto a su deterioro, los activos son agrupados considerando el menor nivel para el cual existen flujos de caja identificables en forma separada ("unidades generadoras de efectivo"). Los activos no financieros que han sufrido deterioros son revisados en cuanto a la posible reversión del deterioro en cada cierre contable.

g. Activos Financieros no Corrientes

Son instrumentos que la entidad tiene como fin, utilizarlos en el largo plazo. Su valoración posterior se realiza a su valor razonable, registrándose contra los resultados del ejercicio.

h. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su "costo amortizado". La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el período de duración del préstamo usando el método del "tipo de interés efectivo". Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizado en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado de resultados integrales; ASTORGAL CIA, LTDA., clasifica sus pasivos financieros dependiendo del propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Préstamos que devengan intereses
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Préstamos que devengan intereses

Esta categoría comprende principalmente los créditos con bancos e instituciones financieras. Se clasifican en el estado de situación financiera como pasivos corrientes a menos que ASTORGAL CIA, LTDA., tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación a por lo menos doce meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar documentados adeudados a acreedores y compañías relacionadas.

i. Beneficios a Empleados

Beneficios a corto plazo. Se registran en el rubro de provisiones del balance general y corresponden principalmente a:

La participación de los trabajadores en las utilidades que se calcula en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación vigente y se registra con cargo a resultados del período.

Vacaciones – Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada

Décimo tercer y Décimo cuarto sueldo – Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente

Beneficios definidos: Jubilación patronal

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. La totalidad de las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el estado de resultados integral. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios sean otorgados

j. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente para el año 2014 que es del 23%.

El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente.

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en pasivos por impuestos diferidos serán realizados o liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias.

k. Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones y descuentos. Los ingresos facturados y por los cuales no se hayan incurrido horas de prestación de servicios profesionales, son considerados como diferidos y posteriormente se los reconoce en resultados según el avance de los proyectos contratados.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

l. Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos o sea sobre la base del devengado, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

m. Administración de Riesgos Financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros y estos se concentran principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y

trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía, y estos son:

- **Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

- **Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o amesgar su reputación.

- **Riesgo operacional.**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

n. Reserva Legal

Según las normas societarias, la Compañía debe apropiar por lo menos un 5% de utilidad anual hasta completar un 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas, pero no puede ser repartida como utilidad.

o. Patrimonio

El patrimonio de ASTORGAL CIA. LTDA., está conformado por: capital, reserva legal, resultados acumulados, y resultado del ejercicio.

NOTA 3.- DISPONIBLE

El efectivo y equivalente de efectivo como se muestran en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

CUENTAS	SALDO al 31/12/2014	SALDO al 31/12/2013
	*** en dólares ***	
1.- Cajas		
Caja General	5,274	1,657
Caja Chica	1,400	900
2.- Bancos		
Banco Guayaquil	38	575
Banco Pichincha LBO	886	394
Banco Pichincha GRE	17,100	5,325
Remesas Moneda Nacional	20,974	13,344
Total al 31 de diciembre de 2013 - 2014	45,672	22,196

1.- Cajas: Registra el valor del fondo asignado para pagos menores, este fondo permite facilitar la operatividad de ASTORGAL CIA. LTDA.

2.- Bancos: Corresponde al saldo de las cuentas bancarias que mantiene la Compañía en las diversas instituciones financieras, al cierre del ejercicio 2014 los saldos de estas cuentas se encuentran conciliados, estos saldos son de inmediata y libre disponibilidad.

NOTA 4. - CUENTAS POR COBRAR CLIENTES (NETO)

Un detalle de las cuentas del activo exigible es como sigue:

CUENTAS	SALDO al 31/12/2014	SALDO al 31/12/2013
	*** en dólares ***	
Cientes	3,166,720	3,437,688
Proveedores y Otros	240,914	146,753
Tarjetas de Crédito	20,174	-
Relacionadas	2,918,463	2,996,868
Trabajadores	1,669	1,069
(-) Provisión Ctas. Incobrables	(79,022)	(152,675)
Total al 31 de diciembre de 2013 - 2014	6,268,918	6,429,702

Clientes - El valor de esta cuenta representa los créditos concedidos a clientes, es reconocida y registrada al monto original de la factura, menos una provisión de cuentas de dudoso cobro, la misma que es realizada cuando la recuperación del monto total no es probable.

Otras Cuentas por Cobrar.- Se refieren a los anticipos a proveedores y a cuentas pendientes de cobro con terceros.

NOTA 5- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo al 31 de diciembre de 2014 por impuestos corrientes está compuesto de la siguiente manera:

Entidades Financieras	SALDO al 31/12/2014	SALDO al 31/12/2013
	*** en dólares ***	
Crédito Tributario IVA	104,707	93,940
Crédito Tributario Renta	76,791	21,950
Total al 31 de diciembre de 2013 - 2014	181,578	115,890

NOTA 6.- INMOVILIZADO MATERIAL

A continuación se presenta el movimiento del inmovilizado material durante los años 2013 y 2014:

	Saldo al 31/12/2013	Adiciones Netas	Retiros Netos	Saldo al 31/12/2014
Edificios	1,252,707	-	877,503	475,204
Construcciones en Curso	2,253,925	306,007	-	2,559,932
Muebles y Enseres	267,447	-	3,707	263,740
Equipo de Oficina	33,464	-	1,673	31,791
Equipo de Computación	8,777	16,519	-	25,296
Enfiteosis	1,245,253	-	1,709	1,243,544
Equipo de Telecomunic.	10,721	-	-	10,721
Maquinaria	120,616	11,705	-	132,321
Equipo de Hotel	12,060	-	198	11,862
Total	5,147,415	395,039	894,510	4,666,935
- Depreciación Acumulada	371,039	121,744	-	492,783
Total Activo Fijo Neto	4,826,376 *	395,774	894,510	4,184,152

NOTA 7.- CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS

Esta cuenta registra el saldo por cobrar por servicios brindados a relacionadas

CUENTAS	SALDO al 31/12/2014	SALDO al 31/12/2013
	*** en dólares ***	
Cartera a largo Plazo Relacionados	2,478,261	1,796,558
Total al 31 de diciembre de 2013 - 2014	2,478,261	1,796,558

NOTA B.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un detalle de las obligaciones financieras se resume a continuación:

CUENTAS	SALDO	SALDO
	al 31/12/2014	al 31/12/2013
*** en dólares ***		
Promérica 010100016866 17-08-12	508,629	794,322
Total al 31 de diciembre de 2013 - 2014	508,629	794,322

Institución		SALDO	SALDO
		al 31/12/2014	al 31/12/2013
Promérica 010100016866	8.95%	508,629	794,322
Total al 31 de diciembre de 2013 - 2014		508,629	794,322

Estos préstamos son respaldados sobre firmas.

Los vencimientos por año son de la siguiente manera:

Años

2015	508,629
	<u>508,629</u>

(continúa)

NOTA 9.- PASIVOS CORRIENTES

Registra el valor de las obligaciones contratadas por ASTORGAL y que deberán ser cancelados en el ejercicio económico 2014, el saldo de esta cuenta es como sigue:

CUENTAS	SALDO al 31/12/2014	SALDO al 31/12/2013
	*** en dólares ***	
1.- Proveedores	165,560	207,144
2.- Obligaciones con los empleados		
Salarios	-	4,641
Décimo Tercer Sueldo	3,634	1,434
Décimo Cuarto Sueldo	8,361	6,052
Vacaciones por pagar	15,025	6,741
15% Trabajadores	-	-
Total	27,019	18,868
3.- Obligaciones con la Administración Tributaria		
IVA Ventas	44,993	54,386
Retención en La Fuente	1,446	1,072
Retención IVA Proveedores	19,313	19,240
Imp. Pendiente de Pago	-	-
Total	65,751	74,698
4.- Obligaciones con el IESS		
Aportes IESS	-	4,398
Fondos de Reserva	-	-
Total	-	4,398
5.- Otros Pasivos a Corto Plazo		
Otros Cuentas a corto plazo	1,051,402	792,614
Total	1,051,402	792,614
Total al 31 de diciembre de 2013 - 2014	1,309,733	1,097,722

1.- **Proveedores.**- Registra el saldo de los valores por pagar a proveedores locales y del exterior de bienes y servicios adquiridos por la empresa

2.- **Obligaciones con los empleados.**- Registra el saldo de los valores provisionados por concepto de sueldos y beneficios sociales como décimos, vacaciones a favor de los empleados.

3.- Obligaciones con la Administración Tributaria.- Registra el saldo de los valores pendientes por cancelar a la Administración Tributaria por concepto de retenciones de IVA en compras a proveedores, así como por retenciones en la fuente del impuesto a la renta.

4.- Obligaciones con el IESS: Esta cuenta registra los valores por cancelar a la Seguridad Social, en concepto de Aportes Personal y patronal, Fondos de Reserva así como Préstamos por Pagar.

5.- Otros Pasivos a Corto Plazo.- El valor de otros pasivos a corto plazo registra el saldo de los anticipos entregados por los clientes y que se liquidarán cuando se culminen los proyectos contratados, convirtiéndose en ingresos por ventas,

NOTA 10.- PASIVOS DIFERIDOS

Esta cuenta corresponde a los contratos por afiliación al sistema Sun Vacation firmados por la compañía con los clientes y se van aplicando de acuerdo a las tablas de diferimiento.

NOTA 11.- CUENTAS POR PAGAR SOCIOS

Estos préstamos no generan pago de intereses. El saldo de esta cuenta se compone por los siguientes valores:

CUENTAS	SALDO	SALDO
	al 31/12/2014	al 31/12/2013
	*** en dólares ***	
Hoteles De La Sierra	1,161,276	942,797
Promotora Equinoccio	2,480,843	2,435,170
Metros Cuadrados Megainmobiliaria	6,170	6,170
Total al 31 de diciembre de 2013 - 2014	3,648,289	3,384,137

NOTA 12.- OTROS PASIVOS DIFERIDOS

Esta cuenta está conformada de la siguiente manera:

CUENTAS	SALDO	SALDO
	al 31/12/2014	al 31/12/2013
	*** en dólares ***	
Otros Pasivos	446,632	292,537
Otros	-	381,081
Total al 31 de diciembre de 2013 - 2014	446,632	673,618

NOTA 13.- CAPITAL SOCIAL

El Capital suscrito y pagado de ASTORGAL CIA. LTDA., es de \$ 30,000 compuesto por 30,000 acciones con un valor nominal de US\$ 1 cada una.

NOTA 14 – SUPERAVIT POR REVALORIZACION

El saldo de esta cuenta podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último periodo económico si las hubiere, o devuelta a los socios en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado.

NOTA 15.- IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por el año del 2014:

	SALDO al 31/12/2013	SALDO al 31/12/2014
	*** en dólares ***	
Utilidad contable	(193,567)	(49,399)
(-) 100% Dividendos percibidos exentos	-	-
(-) Otras Rentas Exentas	-	-
(-) 15% Participación Laboral	-	(7.410)
(+) Gastos no Deductibles	1,458	4.064
(-) Amortización Pérdidas años anteriores	-	13.501
(+) Partici. Trabajadores atribuyes a ingreso	-	-
= Base imponible antes de implo. a la renta	(192,099)	(31,406)
Impuesto a la Renta causado	-	(11.322)
Anticipo Determinado	44,869	48,848
Saldo del Anticipo Pendiente de pago	43,333	10.326
(-) Retenciones en la fuente	32.955	18.834
- Crédito tributario años anteriores	11.714	5.116
- Crédito tributario salida de divisas	-	-
Saldo a favor la implo. A pagar	10,664	11,714

De acuerdo al art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta.

NOTA 17 - REFORMAS TRIBUTARIAS

1. En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.
2. La Ley reformatoria para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:

- a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
 - b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos.
3. En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:
- Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.
4. El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan la reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).
5. El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, el principal cambio constituye El incremento del Impuesto a la salida de divisas, del 2% al 5%.
6. El 24 de enero del 2013 mediante resolución N° NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas establece:
- Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que haya efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
 - Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que haya efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a seis millones de dólares deberá presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

NOTA 18 – CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La normativa vigente en el Ecuador para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan realizado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US \$ 3,000,000, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas que en su conjunto es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

De igual manera deben presentar, este mismo anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US \$ 1,000,000 a US \$ 3,000,000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondiente del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan realizado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US \$ 5,000,000 deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables,
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos renovables.

NOTA 19.- SITUACIÓN TRIBUTARIA

ASTORGAL CIA. LTDA., ha cumplido con todas las obligaciones tributarias, como son el pago del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente y anexos transaccionales.

NOTA 20 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan reportado.